APÉNDICE 5 AL ANEXO XV

SUIZA – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 4.17

Esta lista es auténtica en inglés únicamente

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
- El nivel de los compromisos correspondientes a determinado sector de servicios no se interpretará en el sentido de que deroga el nivel de los compromisos asumidos respecto de ningún otro sector de servicios para el cual el primero constituya un insumo o con el cual se relacione en alguna otra forma. - Los números de la CCP que se indican entre paréntesis son referencias a la Clasificación Central Provisional de Productos de las Naciones Unidas (Informes Estadísticos, Serie M, Nº 77, Clasificación Central Provisional de Productos, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Nueva York, 1991). - Salvo que se estipule lo contrario, los requisitos de residencia, domicilio, presencia comercial, etc. en un compromiso dado, se refieren al territorio de Suiza. - Los Anexos I y II de este documento son parte integral del mismo.			
PARTE I. COMPROMISOS HORIZONTALES			
Esta Parte establece los compromisos que aplican al comercio de servicios en todos los sectores de servicios listados, salvo que se indique lo contrario. Los compromisos que aplican al comercio en sectores de servicios específicos se relacionan en la Parte II.			
TODOS LOS SECTORES INCLUIDOS EN ESTA LISTA	1) Ninguna 2) Ninguna	1) Ninguna salvo que no está consolidada en lo que se refiere a subvenciones, incentivos fiscales y bonificaciones de impuestos. 2) Ninguna salvo que no está consolidada en lo que se refiere a subvenciones, incentivos fiscales y bonificaciones de impuestos.	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	3) Ninguna	3) Ninguna con excepción de lo siguiente: <u>I. Composición de órganos directivos</u> Existe un requisito de domicilio a los tipos de persona jurídica mencionados a continuación: - para una "sociedad anónima" (société anonyme/ Aktiengesellschaft) o una " sociedad en comandita por acciones " (société en commandite par actions/ Kommanditaktiengesellschaft): la mayoría de los miembros del consejo de administración deben tener su domicilio en Suiza. Sin embargo, este requisito de domicilio puede ser establecido por debajo de este límite; - para una "sociedad de responsabilidad limitada" (société à responsabilité limitée/ Gesellschaft mit beschränkter Haftung): por lo menos un Gerente debe tener su domicilio en Suiza; - para una "sociedad cooperativa" (société coopérative/ Genossenschaft): la mayoría de sus administradores deben tener su domicilio en Suiza. <u>II. Registro de Accionistas</u> A las "Sociedades anónimas" no se les prohíbe estipular en sus estatutos de constitución que la compañía pueda rechazar personas que adquieren acciones nominales, siempre que su reconocimiento por parte de la compañía evite que la misma suministre evidencia del Registro de accionistas requerida por las leyes federales.	
		<u>III. Establecimiento de Sucursales</u> Para el establecimiento de sucursales se requiere un representante (persona física) con domicilio en Suiza que esté debidamente autorizado por la sociedad para representarla plenamente.	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
		IV. Presencia Comercial sin Personalidad Jurídica El establecimiento de una presencia comercial de personas físicas o en forma de empresa sin personalidad jurídica conforme a la legislación suiza (es decir, en formas distintas a la sociedad anónima, la sociedad de responsabilidad limitada o la sociedad cooperativa") está sujeto al requisito de un permiso de residencia permanente otorgado a los asociados conforme a la legislación cantonal. V. Idoneidad para Recibir Subvenciones El derecho a percibir subvenciones, incentivos fiscales y bonificaciones de impuestos puede ser limitado a las personas establecidas en determinada subdivisión geográfica de Suiza. VI. Adquisición de Bienes Inmuebles La compra de bienes inmuebles por parte de extranjeros que no estén establecidos permanentemente en Suiza y por empresas cuya sede principal se encuentra en el exterior o esté controlada por extranjeros, está sujeta a autorización. Sin embargo, no se requiere ninguna autorización para lo siguiente: (a) la adquisición de inmuebles para uso profesional y actividades comerciales; (b) la adquisición de residencias principales para fines de vivienda personal para los extranjeros domiciliados en Suiza.	
		Para la adquisición de residencias de vacaciones y de residencias secundarias para fines de vivienda, la autorización se otorga previa verificación de su propósito.	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
		Las inversiones puramente financieras y el comercio de apartamentos están prohibidas, exceptuando lo siguiente: (a) Los extranjeros pueden invertir sin autorización en participaciones financieras (*ej*. acciones) de personas jurídicas que posean y comercien propiedades de vivienda, siempre que dicha participación esté cotizada en una bolsa de valores de Suiza; (b) Se autoriza a los bancos extranjeros y a los controlados por extranjeros para adquirir propiedad que sirva como garantía sobre préstamos hipotecarios en caso de quiebra o liquidación; (c) Se autoriza a las aseguradoras extranjeras y a las controladas por extranjeros a invertir en bienes raíces siempre que el valor total de la propiedad del comprador no exceda las reservas técnicas requeridas para las actividades de la compañía en Suiza.	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere a la entrada y estancia temporal de personas físicas (en adelante: "personas") de las categorías que se definen en los párrafos A, B, C y D a continuación y con sujeción a las limitaciones y condiciones referidas en la columna de trato nacional y con la condición de que la entrada y la estancia en Suiza de proveedores extranjeros de servicios está sujeta a autorización (requisitos de permiso de residencia y permiso de trabajo). Para el personal esencial, conforme a la definición del párrafo A, el período de estancia se limita a un plazo de tres años, que puede ser prorrogado hasta un máximo de cinco años. Para otro personal esencial conforme a la definición de los párrafos B, C y D, el período de estancia se limita a un plazo de tres meses por cada año; si el año siguiente se renueva una autorización para tal período de estancia, el solicitante debe permanecer en el extranjero un mínimo de dos meses entre los dos períodos consecutivos de estancia en Suiza. Las personas que permanecen o ingresan a Suiza con un permiso de residencia permanente o prorrogable basado en un contrato de trabajo sin límite de tiempo en Suiza, no son consideradas como personas que residen o ingresan a Suiza para una estancia temporal o para un empleo temporal en Suiza.	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere a las medidas relativas a las categorías de personas físicas mencionadas en la columna sobre el acceso a los mercados, con sujeción a las siguientes limitaciones y condiciones: (a) las condiciones de trabajo vigentes para la rama de actividad y en el lugar respectivo, establecidas por ley y/o el pacto colectivo (respecto de la remuneración, el horario de trabajo, etc.), (b) las medidas que limitan la movilidad profesional y geográfica dentro de Suiza; (c) las reglamentaciones referentes a los sistemas obligatorios de seguridad social y los planes públicos de jubilación (en cuanto a los plazos mínimos de aportes, requisito de residencia, etc.), y (d) todas las demás disposiciones de la legislación relativas a la inmigración, entrada, estancia y trabajo. Las empresas que empleen a tales personas deben colaborar con las autoridades que tienen a su cargo la aplicación de esas medidas, a solicitud de las mismas. El derecho a percibir subvenciones, incentivos fiscales y bonificaciones de impuestos puede ser limitado a las personas domiciliadas en determinada subdivisión geográfica de Suiza.	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	A. TRANSFERENCIAS INTRACORPORATIVAS (TI) Las personas esenciales transferidas a Suiza como parte de un negocio o una empresa específicos de un no miembro y definidos según los puntos (a) y (b) a continuación, que son empleados de dicho negocio o compañía (en adelante "compañía") que presta servicios en Suiza a través de una sucursal o filial establecida en Suiza y que antes han estado al servicio de su empresa fuera de Suiza durante un período no inferior a un año inmediatamente antes de su solicitud de ingreso en el país. (a) Ejecutivos y gerentes superiores**:** Personas que se encargan fundamentalmente de la dirección de la empresa o de alguno de sus departamentos y que sólo están sujetas a la supervisión o dirección general de ejecutivos de rango superior, el consejo de administración o los accionistas de la empresa. Los ejecutivos y gerentes superiores no realizan directamente tareas relacionadas con la prestación propiamente dicha de los servicios de la empresa (b) Especialistas: Personas con alta calificación que, en una empresa, son indispensables para la prestación de un servicio determinado en razón de sus conocimientos especializados avanzados en la esfera de los servicios, el equipo de investigación, las técnicas o la gestión de la empresa.		

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	B. VISITANTES DE NEGOCIOS (VN) VENDEDORES DE SERVICIOS (VS) (a) Visitantes de negocios responsables por el establecimiento de una presencia comercial (VN): Personas que son empleados de una compañía sin presencia comercial en Suiza y que antes han estado al servicio de su empresa fuera de Suiza durante un período no inferior a un año inmediatamente antes de su solicitud de ingreso en el país, y cumplen con los requisitos del párrafo A.(a) previo, que ingresan a Suiza con el fin de establecer una presencia comercial de dicha compañía en Suiza. Las personas responsables por establecer una presencia comercial no estarán involucradas en la realización de ventas directas al público en general o en la prestación de servicios por ellos mismos. (b) Vendedores de Servicios (VS): Personas empleadas por una empresa o que han recibido mandato de ella y que permanecen temporalmente en Suiza con el fin de concertar un contrato de venta de servicios en nombre de la empresa que les emplea o les ha conferido el mandato. Los vendedores de servicios no podrán vender servicios directamente al público ni prestar servicios por sí mismos		

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	C. PROVEEDORES DE SERVICIOS POR CONTRATO (PSC) PSC – Empleados de una persona jurídica: Personas que son empleados de una empresa que no tiene presencia comercial en Suiza (y distinta de las empresas proveedoras de servicios según lo definido en la CCP 872), que ha concertado un contrato de servicios con una compañía involucrada en negocios importantes en Suiza, y que antes han estado al servicio de ella fuera de Suiza durante un período no inferior a un año inmediatamente antes de su solicitud de ingreso en el país, y cumplen con los requisitos del párrafo A.(b) previo y suministran un servicio en Suiza como profesionales del sector de servicios, según lo definido a continuación, en nombre de la compañía ubicada fuera de Suiza; también se exigen tres años de experiencia relacionada. Cualquiera de las limitaciones listas en la Parte II será aplicable. Por contrato, la entrada temporal para un número limitado de proveedores de servicios será otorgada para un único período de tres meses, y la cantidad de proveedores de servicios dependerá del tamaño de la labor a realizar como parte del contrato. Los proveedores de servicios individuales no empleados por dicha compañía ubicada fuera de Suiza son considerados como personas en busca de acceso al mercado laboral suizo.		

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	Sectores de servicios: - Servicios de asesoría jurídica (parte de CCP 861) - Servicios de auditoría financiera, sin incluir auditoría de bancos y auditoría obligatoria (parte de CCP 86211) - Servicios de revisión de cuentas (CCP 86212) - Servicios de planificación y consultoría sobre impuestos de sociedades (CCP 86301) - Preparación de preparación y revisión de impuestos de sociedades (CCP 86302) - Servicios de Arquitectura (CCP 8671) - Servicios de Ingeniería (CCP 8672) - Servicios de Planificación Urbana (CCP 86741) - Servicios de consultores en instalación de equipos informáticos (CCP 841) - Servicios de aplicación de programas de programas de informática (CCP 842) - Servicios de investigación y desarrollo, sin incluir proyectos financiados total o parcialmente con dineros públicos (parte de CCP 851-853) - Servicios de consultores en administración (CCP 865) - Servicios Conexos de consultores en ciencia y tecnología (CCP 8675) - Servicios de ensayos y análisis técnicos (CCP 8676) - Mantenimiento y reparación de aeronaves (parte de CCP 8868)		

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	D. OTROS Instaladores y encargados de mantenimiento (IM): Especialistas calificados que son empleados de una compañía ubicada por fuera de Suiza y sin presencia comercial en Suiza, que suministran servicios de instalación o mantenimiento sobre maquinaria industrial o equipo. El suministro del servicio debe ocurrir por honorarios o contrato (contrato de instalación/mantenimiento) entre el constructor de la maquinaria o equipo y el propietario de esa maquinaria o equipo, siendo ambas compañías (sin incluir el suministro de servicios relacionados con las compañías que suministran servicios, según lo definido en la CCP 872).		

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
PARTE II. COMPROMISOS ESPECÍFICOS SECTORIALES			
1. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS A. Servicios Profesionales (a) Servicios Jurídicos			
- Servicios de Arbitraje Comercial Internacional International (parte de CCP 861)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- Servicios de Asesoría jurídica (parte de la CCP 861)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1), 2), 3) Todos los cantones exceptuando Ticino: Ninguna; Ticino: Ninguna, salvo que los servicios de asesoría legal sobre las leyes fiscales de Suiza se restringen a "administrador fiduciario" (fiduciario commercialista) 4) Todos los cantones exceptuando Ticino: Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; Ticino: Sin consolidar excepto lo indicado en la Parte I; los servicios de asesoría legal sobre las leyes fiscales de Suiza se restringen a "administrador fiduciario" (fiduciario commercialista)	
- Servicios de Mediación y conciliación extrajudicial (parte de CCP 861)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
- Servicios legales para patentes (incluyendo marcas registradas) (parte de CCP 861)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1), 2), 3) Ninguna salvo que para ejercer como abogado de patentes, (“conseil en brevets”, “Patentanwalt”, “consulente in brevetti”) se debe tener una dirección postal permanente en Suiza y por lo menos un año de experiencia profesional en Suiza bajo la supervisión de un abogado de patentes perteneciente al Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual (IGE/IPI) 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I y con las limitaciones bajo 1), 2), 3) de arriba	
(b) Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros			
- Servicios de contabilidad y teneduría de libros (CCP 862 exceptuando 86211)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- Servicios de Auditoria Financiera, excluyendo auditoría de bancos (parte de CCP 86211)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna, salvo que por lo menos un auditor de una "sociedad anónima" (société anonyme/ Aktiengesellschaft) o de una "sociedad en comandita por acciones " (société en commandite par actions/ Kommanditaktiengesellschaft) debe tener su domicilio, sede principal o filial registrada en Suiza 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; por lo menos un auditor de una "sociedad anónima" o de una "sociedad en comandita por acciones " debe tener su domicilio, sede principal o filial registrada en Suiza	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
(c) Servicios de asesoramiento tributario (CCP 863)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(d) Servicios de Arquitectura (CCP 8671)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(e) Servicios de Ingeniería (CCP 8672)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna, salvo que para actividades de medición para fines públicos oficiales,[1] se requiere de una licencia suiza, la cual se otorga a topógrafos calificados luego de que ellos hayan aprobado un examen 2) Ninguna 3) Ninguna salvo que para actividades de medición para fines públicos oficiales, se requiere de una licencia suiza, la cual se otorga a topógrafos calificados luego de que ellos hayan aprobado un examen 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; para actividades de medición para fines públicos oficiales, se requiere de una licencia suiza, la cual se otorga a topógrafos calificados luego de que ellos hayan aprobado un examen	
(f) Servicios Integrados de Ingeniería (CCP 8673)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(g) Servicios de Planeación Urbana y arquitectura paisajista (CCP 8674)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

[1] "Las actividades de medición para fines públicos oficiales se refiere a actividades catastrales y actividades relacionadas.

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
(h) Servicios Médicos y dentales (CCP 9312)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna salvo que se requiere la nacionalidad suiza para el ejercicio profesional independiente 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la nacionalidad suiza para el ejercicio profesional independiente	
(i) Servicios de Veterinaria (CCP 932)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna, salvo que se requiere la nacionalidad suiza para el ejercicio profesional independiente 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere la nacionalidad suiza para el ejercicio profesional independiente	
B. <u>Servicios de Informática y servicios conexos</u>			
(a) Servicios de consultores en instalación de equipo de informática (CCP 841)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(b) Servicios de aplicación de programas de informática (CCP 842)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(c) Servicios de procesamiento de Datos (CCP 843)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(d) Servicios de Bases de Datos (CCP 844)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
(e) Otros			
- Servicios de mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficinas ordenadores incluidos (CCP 845)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- Servicios de preparación de datos (CCP 8491)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- Servicios de entrenamiento para personal o clientes; Servicios de diseño de página web; servicios de consultoría integrados sobre sistemas computarizados y redes (parte de CCP 8499)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
C. Servicios de Investigación y Desarrollo Excluyendo proyectos financiados total o parcialmente con dineros públicos			
(a) Servicios de I&D en Ciencias Naturales (parte de CCP 851)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(b) Servicios de I&D en Ciencias Sociales (parte de CCP 852)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(c) Servicios Interdisciplinarios de I&D (parte de CCP 853)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
D. Servicios Inmobiliarios			
(a) Relacionado con propiedades propias o arrendadas			
- Relacionado con propiedades propias o arrendadas ubicadas en el territorio de otra Parte (parte de CCP 821)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(b) A comisión o por contrato (CCP 822)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
E. Servicios de Arrendamiento o Alquiler sin operarios			
(a) Relacionados con embarcaciones			
- Para servicios de transporte marítimo (parte de CCP 83103)	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna, salvo que para poder enarbolar el pabellón suizo, los buques deben pertenecer y estar controlados por nacionales suizos en un 100 por ciento, y las tres cuartas partes de esos nacionales deben tener residencia en Suiza 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna, salvo que el consejo de administración y la dirección de las sociedades que posean buques que navegan bajo pabellón suizo deben estar conformados por nacionales suizos que en su mayoría tengan residencia en Suiza; sólo los propietarios suizos pueden alquilar o arrendar embarcaciones suizas 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- Para transporte por vías navegables interiores en el Rin (parte de CCP 83103)	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna salvo que para navegar bajo el pabellón suizo, los buques deben pertenecer a una sociedad que está bajo influencia importante (al menos en un 66% del capital y de los votos) de personas domiciliadas en Suiza o en uno de los países indicados en la Convención de Mannheim y sus protocolos relacionados 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna, salvo que los derechos de tráfico, incluido el cabotaje, están limitados sobre la base de la Convención de Mannheim y sus protocolos; el armador debe contar con una agencia de gestión adecuada en Suiza; sólo los propietarios suizos pueden alquilar o arrendar embarcaciones suizas 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; los derechos de tráfico, incluido el cabotaje, están limitados sobre la base de la Convención de Mannheim y sus protocolos	
(b) Relacionados con Aeronaves			

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
- De aeronaves, con exclusión del arrendamiento o alquiler a empresas que explotan vuelos regulares o por fletamento (parte de CCP 83104)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(c) De otros equipos de transporte (CCP 83101 + 83102 + 83105)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(d) De otro tipo de maquinaria y equipo (CCP 83106-83109)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(e) Otros			
- Servicios de Alquiler o arrendamiento relacionados con bienes personales y del hogar, excluyendo los bienes que contengan cualquier tipo de contenido de naturaleza sexual o violento (parte de CCP 832)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
F. Otros servicios prestados a las empresas			
(a) Servicios de Publicidad			
- Servicios de publicidad con exclusión de la publicidad referente a productos sujetos a permiso de importación y a productos farmacéuticos, bebidas alcohólicas, productos del tabaco, productos tóxicos, explosivos, armas y municiones (parte de CCP 8711 + parte de 8712)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- Publicidad exterior, excluyendo la publicidad referente a productos sujetos a permiso de importación y a productos farmacéuticos, bebidas alcohólicas, productos del tabaco, productos tóxicos, explosivos, armas y municiones (parte de CCP 8719)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna, salvo que los servicios de publicidad en el suelo público sólo se permite cuando ha sido contratado por los cantones y los municipios por medio de contratos de exclusividad a largo plazo con los proveedores 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(b) Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública (CCP 864)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
(c) Servicios de consultores en administración (CCP 865)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(d) Servicios Relacionados con los de los consultores en administración (CCP 866)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(e) Servicios de ensayos y análisis técnicos (CCP 8676)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(f) Servicios relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura			
- Servicios de consultoría sobre agricultura, caza y silvicultura (parte de CCP 881)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(g) Servicios relacionados con la pesca (CCP 882)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
(h) Servicios relacionados con la minería			
- Servicios relacionados con la minería, con exclusión de la prospección, levantamiento de planos, exploración y explotación (parte de CCP 883 + parte de 5115)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(i) Servicios relacionados con las manufacturas (CCP 884 + 885)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(l) Servicios de Investigación y Seguridad			
- Servicios de consultores de Seguridad (CCP 87302)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(m) Servicios de consultoría científicos y técnicos relacionados, sin incluir medición aérea (parte de CCP 8675)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(n) Mantenimiento y reparación de equipo (sin incluir embarcaciones marítimas, aeronaves u otro equipo de transporte) (CCP 633 + 8861-8866)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere de presencia comercial en Suiza para el grupo CCP 633	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere de presencia comercial en Suiza para el grupo CCP 633	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
(o) Servicios de limpieza de edificios			
- Servicios de limpieza de edificios (CCP 874 exceptuando 87409)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere de presencia comercial en Suiza	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere de presencia comercial en Suiza	
(p) Servicios fotográficos (CCP 875)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(q) Servicios de empaque (CCP 876)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere de presencia comercial en Suiza	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere de presencia comercial en Suiza	
(r) Servicios editoriales y de imprenta (CCP 88442)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(s) Servicios prestados con ocasión de asambleas y convenciones (parte de CCP 87909)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
(t) Otros			
- Servicios de contestación de llamadas telefónicas (CCP 87903)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- Servicios de copia y reproducción (CCP 87904)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- Servicios de Traducción e Interpretación (CCP 87905)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1), 2), 3) Todos los cantones, exceptuando Zürich y Ginebra: Ninguna; Zürich: Ninguna, salvo que se exige residencia en el cantón para traducciones con fines oficiales; Ginebra: Ninguna pero sin consolidar para la traducción con fines oficiales. 4) Todos los cantones, exceptuando Zürich y Ginebra: Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; Zürich: Sin consolidar, excepto por lo indicado en la Parte I y se exige residencia en el cantón para traducciones con fines oficiales; Ginebra: Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I y sin consolidar para la traducción con fines oficiales.	
- Servicios de recopilación de listas de envíos por correo y servicios de envío por correo (CCP 87906)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
- Servicios especiales de Diseño (CCP 87907)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- Otros servicios prestados a empresas. n.c.p.:			
- Servicios de agencia en nombre de actores individuales[2] (parte de CCP 87909)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- Diseño para ergonomía del sitio de trabajo (parte de CCP 87909)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- Otros servicios de consultoría de negocios (parte de CCP 87909)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

[2] Estos servicios hacen parte de los mencionados bajo "Exclusiones" de la CCP 96114 y están relacionados con los agentes para actores y deportistas, pero no cubren ninguna actividad descrita en el grupo CCP 872.

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
SERVICIOS DE COMUNICACIONES A./B. Servicios Postales y de Mensajería - Servicios de Entrega Prioritaria[3] (parte de CCP 7511 + parte de 7512)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
C. Servicios de Telecomunicaciones Para los compromisos indicados a continuación, los servicios de telecomunicaciones corresponden al transporte de señales electromagnéticas - sonido, datos, imágenes y combinaciones de los mismos – sin incluir difusión.[4]			
Servicios Básicos de Telecomunicaciones (a) Telefonía vocal (CCP 7521)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

[3] "Servicios de Entrega Prioritaria" consideran como *entregas de correo* las que se entregan por cinco veces el precio aplicado por la Oficina Postal de Suiza (La Poste Suisse/ Die Schweizerische Post) por la entrega de una carta del primer nivel de peso y formato y como *entregas de paquete*, las que se entregan por el doble del precio aplicado por la Oficina Postal de Suiza por la entrega de un paquete del primer nivel de peso según la ley suiza.

[4] "Difusión" se entiende como la cadena ininterrumpida de transmisión requerida para la distribución de señales de programación de TV y radio al público en general, pero no cubre los enlaces de contribución entre operadores.

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
(b) Servicios de Transmisión de Datos por conmutación de paquetes (parte de CCP 7523)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(c) Servicios de Transmisión de Datos por conmutación de circuitos (parte de CCP 7523)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(d) Servicios de Télex (parte de CCP 7523)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(e) Servicios de Telégrafo (CCP 7522)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
(f) Servicios de Fax (parte de CCP 7521 + 7529)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(g) Servicios de Circuito privado Arrendado (parte de CCP 7522 + 7523)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
Servicios de telecomunicaciones mejorados y con valor agregado			
(h) Correo electrónico (parte de CCP 7523)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(i) Correo de voz (parte de CCP 7523)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(j) Recuperación de información en línea y de bases de datos (parte de CCP 7523)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(k) Intercambio electrónico de datos (IED) (parte de CCP 7523)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
(l) Servicios de facsímil mejorados y con valor agregado, incluyendo almacenamiento y envío, almacenamiento y recibo. (parte de CCP 7523)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(m) Conversión de códigos y protocolos	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(n) Procesamiento de datos y/o información en línea (incluyendo procesamiento de transacciones) (parte de CCP 843)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(o) Otros			
- Videotexto	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- Servicios mejorados y con valor agregado basados en redes inalámbricas licenciadas, con inclusión de los servicios para búsqueda mejorados y con valor agregado	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
3. SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CONEXOS			
A. Trabajos generales de Construcción para la edificación (CCP 512)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
B. Trabajos generales de Construcción para Ingeniería civil			
- Trabajos de Construcción para la Ingeniería civil (CCP 5131-5137)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
C. Armado de construcciones prefabricadas y trabajos de Instalación (CCP 514 + 516)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna. Sin consolidar para lectores de gas, agua y electricidad, gasoductos, tuberías madre de electricidad y agua, que son de la exclusiva reserva de los cantones o de los municipios o de los operadores específicos 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
D. Trabajos de Terminación de Edificios (CCP 517)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
E. Otros			
- Trabajos previos a la construcción en obras de edificación y construcción (CCP 511)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- Trabajos de construcción especializados (CCP 515)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- Servicios de arrendamiento de equipo para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil con operarios (CCP 518)[5]	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

[5] Los servicios de arrendamiento con operador no cubren las actividades de los tipos descritos en el grupo CCP 872. Cualquiera que sea el tipo de entrega del servicio de arrendamiento, el trato aplicable a un operador individual *per se* es el correspondiente a la transferencia de personas físicas.

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
4. SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN			
A. Servicios de comisionistas			
-Servicios de comisionistas, con exclusión de los servicios relacionados con productos sujetos a autorización de importaciones, los productos farmacéuticos, tóxicos, explosivos, armas y municiones, y los metales preciosos (parte de CCP 621)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
B. Servicios comerciales al por mayor			
- Servicios de venta al por mayor, con exclusión de los servicios relacionados con productos sujetos a autorización de importaciones, los productos farmacéuticos, tóxicos, explosivos, armas y municiones, y los metales preciosos (parte de CCP 622)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna, exceptuando las instalaciones para distribución a gran escala, que están sujetas a procedimientos de autorización a nivel cantonal y/o municipal que pueden llevar al rechazo de la autorización; no aplican las pruebas de necesidades económicas ni otras restricciones al mercado 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
C. Servicios comerciales al por menor			
- Servicios de venta al por menor, con exclusión de los servicios relacionados con productos sujetos a autorización de importaciones, los productos farmacéuticos, tóxicos, explosivos, armas y municiones, y los metales preciosos; no está comprendida la venta al detalle mediante unidades móviles (parte de CCP 631 + parte de 632 + CCP 6111 + 6113 + 6121)[6]	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna, exceptuando las instalaciones para distribución a gran escala, que están sujetas a procedimientos de autorización a nivel cantonal y/o municipal que pueden llevar al rechazo de la autorización; no aplican las pruebas de necesidades económicas ni otras restricciones al mercado 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; requiere de presencia comercial en Suiza	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; requiere de presencia comercial en Suiza	
D. Servicios de Franquicias (CCP 8929)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

[6] Este sub-sector incluye los servicios de distribución de comercio al por mayor relacionados con vehículos automotores y partes de los mismos indicados en CCP 6111 + 6113 + 6121.

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
5. SERVICIOS DE ENSEÑANZA Servicios de enseñanza privados			
A. <u>Servicios de enseñanza: primaria y secundaria I</u> (parte de CCP 921 + parte de 922)	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar	
B. <u>Servicios de enseñanza secundaria: secundaria II</u> (parte de CCP 922)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
C. <u>Servicios de enseñanza superior</u> (parte de CCP 923)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
D. <u>Servicios de enseñanza para adultos</u> (parte de CCP 924)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
E. <u>Otros Servicios de enseñanza</u> En los campos de: - Lenguas Extranjeras - Cocina (parte de CCP 929)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
6. SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Se excluyen los servicios públicos, ya sean propiedad del gobierno municipal, cantonal o federal, u operados o contratados por éstos			
A. Servicios de alcantarillado (parte de CCP 9401)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
B. Servicios de eliminación de desperdicios (parte de CCP 9402)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere de presencia comercial en Suiza	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere de presencia comercial en Suiza	
C. Servicios de saneamiento y servicios similares (parte de CCP 9403)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
D. Otros - Servicio de limpieza de gases de combustión (parte de CCP 9404) - Servicios de Reducción de Ruidos (parte de CCP 9405) - Servicios de Protección de la Naturaleza y el Paisaje (parte de CPC 9460) - Otros servicios de protección del medio ambiente y auxiliares sin incluir servicios para la evaluación obligatoria de impacto en el medio ambiente y los relacionados con toxinas y radioactividad (parte de CCP 9409)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
7. SERVICIOS FINANCIEROS Los compromisos sobre servicios financieros (de seguros, bancarios y otros servicios financieros), se asumen de conformidad con el "Entendimiento relativo a los compromisos en materia de servicios financieros" (en lo sucesivo, "Entendimiento") según el AGCS y con sujeción a las limitaciones y condiciones que figuran en la Parte I (compromisos horizontales) y las que se indican a continuación. Queda entendido que no se impone obligación alguna de permitir que los proveedores de servicios financieros no residentes ofrezcan sus servicios.			
Servicios de seguros y relacionados con los seguros	Derechos de monopolio indicados en el párrafo B.1 del "Entendimiento": rige un monopolio público de los seguros de incendio y de daños por causas naturales sufridos por edificios en los siguientes cantones (Zurich, Berna, Lucerna, Nidwalden, Glarus, Zug, Friburgo, Solothurn, Basilea-Ciudad, Basilea-Campo, Schaffhausen, Argovia, San Gallen, Grisones, Appenzell Innerrhoden, Turgovia, Vaud, Neuchâtel y Jura). En Nidwalden y Vaud, el monopolio público de los seguros de incendio y de daños por causas naturales abarca también los bienes muebles situados en los edificios.		

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	3) Las oficinas de representación no pueden realizar negocios ni actuar como agente; para las aseguradoras constituidas en Suiza, se exige que se constituyan como “sociedades anónimas” (société anonyme/ Aktiengesellschaft) o como “sociedad cooperativa” (société cooperative/ Genossenschaft); en el caso de las sucursales de compañìas de seguros extranjeras, la forma jurídica en el país donde esté situada la sede principal debe ser comparable a una “sociedad anónima” de Suiza o a una “sociedad cooperativa” de Suiza; para poder participar en el sistema básico de seguros de salud los proveedores de seguros de salud debe estar organizados en alguna de las formas jurídicas siguientes: "asociación" (association/ Verein), "sociedad cooperativa", "fundación" (fondation/ Stiftung) o "sociedad anónima"; para poder participar en el sistema obligatorio de fondos de pensiones (prévoyance professionnelle/ Berufsvorsorge) dichos fondos deben estar organizados en forma de "sociedad cooperativa" o “fundación". 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	2) Ninguna 3) Se exige un mínimo de tres años de experiencia en seguros directos en el país en el que esté establecida la sede principal 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
Servicios Bancarios y Otros Servicios Financieros (excluyendo seguros)	Derechos de monopolio conforme a lo indicado en el párrafo B.1 del "Entendimiento": dos instituciones emisoras de bonos hipotecarios han recibido el monopolio para emitir determinados tipos de bonos hipotecarios ("lettre de gage"/"Pfandbrief"); en el caso de la primera institución sólo bancos cantonales suizos son aceptados como miembros; en el caso de la segunda institución bancos con oficinas principales en Suiza cuyos préstamos hipotecarios representen como mínimo un 60 por ciento de su balance pueden ser miembros; esta reglamentación no afecta a la emisión de otros tipos de bonos con garantía hipotecaria. 1)[7] Los fondos de inversión extranjeros sólo podrán ser comercializados o distribuidos a través de un representante agente licenciado residente en Suiza 3) La presencia comercial puede ser denegada a las instituciones financieras cuyos accionistas o usufructuarios reales son personas de un país no Parte; las oficinas de representación no pueden concertar ni negociar actividades mercantiles ni actuar como agentes 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Las emisiones de fondos de inversión colectivos están sujetas a impuestos de timbre 2) Ninguna 3) Las instituciones financieras extranjeras, para establecer una presencia comercial, deben obtener una licencia sujeta a requisitos especiales que afectan a la denominación de las empresas y la reglamentación de las instituciones financieras en el país de origen 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

[7] Están comprendidas no sólo las operaciones que se indican en el párrafo B.3 del "Entendimiento", sino la totalidad de las actividades de servicios bancarios y demás servicios financieros (con exclusión de los seguros).

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
9. SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES			
A. Hoteles y Restaurantes (incluidos los servicios de suministro de comidas desde el exterior por contrato) (CCP 641-643)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable, excepto ninguna para los servicios de suministro de comidas desde el exterior por contrato (CCP 6423) 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere de presencia comercial en Suiza	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable, excepto ninguna para los servicios de suministro de comidas desde el exterior por contrato (CCP 6423) 2) Ninguna 3) Ninguna, sólo que se puede exigir la aprobación de un examen en el mismo cantón; se requiere que el tenedor de la licencia resida en el mismo cantón, cuando se trata del cantón de Jura 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere de presencia comercial en Suiza; se requiere que el tenedor de la licencia resida en el mismo cantón, cuando se trata del cantón de Jura	
B. Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo (CCP 7471)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
C. Servicios de guías de turismo (CCP 7472)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna, salvo que para trabajar como guía en las montañas se exige aprobar un examen, el acceso al cual puede ser rechazado para extranjeros en algunos cantones; algunos cantones pueden restringir la capacidad de las guías de montaña extranjeras para ejercer de manera independiente. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; para trabajar como guía en las montañas se exige aprobar un examen, el acceso al cual puede ser rechazado para extranjeros en algunos cantones; algunos cantones pueden restringir la capacidad de las guías de montaña extranjeras para ejercer de manera independiente	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
10. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS (no audiovisuales)			
B. Servicios de Agencias de Noticias (CCP 962)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
D. Servicios Deportivos y otros servicios de esparcimiento			
- Servicios Deportivos (CCP 9641)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
11. SERVICIOS DE TRANSPORTE			
A. Transporte Marítimo			Servicios en puertos marítimos: sin consolidar debido a que no es técnicamente viable
(a/b) Transporte de carga y de pasajeros (CCP 7211 + 7212)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna, salvo que la financiación de una embarcación enarbolada con el pabellón suizo con fondos extranjeros no podrá en ningún momento poner en peligro la influencia de los intereses suizos en la naviera y en la operación de la embarcación.	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna, salvo lo siguiente: - las siguientes personalidades jurídicas pueden poseer y/u operar una embarcación enarbolada con el pabellón suizo en las condiciones siguientes (propietario de la embarcación y/o naviera): (a) la sede principal y el verdadero centro de actividades debe estar ubicado en Suiza; (b) por lo menos dos tercios de las acciones con poder de voto representando por lo menos a la mayoría del capital social de una "sociedad anónima" (société anonyme/ Aktiengesellschaft) o de una “sociedad en comandita por acciones” (société en commandite par actions/ Kommanditaktiengesellschaft) debe pertenecer a ciudadanos suizos domiciliados en Suiza y/o por compañías de propiedad mayoritaria suiza y efectivamente controlada por suizos con oficinas registradas en el mismo país; (c) la totalidad del capital social de la “sociedad anónima” o de la “sociedad en comandita por acciones” debe ser emitida como acciones nominales; (d) al menos tres cuartas partes de los asociados u otros socios que suman al menos tres cuartas partes del capital de una "sociedad colectiva" (société en nom collectif/	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
		Kollektivgesellschaft), una "sociedad en comandita" (société en commandite/ Kommanditgesellschaft) o una "sociedad limitada" (société à responsabilité limitée/ Gesellschaft mit beschränkter Haftung) deben ser ciudadanos suizos domiciliados en Suiza y/o por compañías de propiedad mayoritaria suiza y efectivamente controlada por suizos con oficinas registradas en el mismo país; (e) por lo menos dos tercios de los miembros que representan al menos dos tercios del capital de una "sociedad cooperativa" (société coopérative/ Genossenschaft) deben ser ciudadanos suizos domiciliados en Suiza y/o por compañías de propiedad mayoritaria suiza y efectivamente controlada por suizos con oficinas registradas en el mismo país; - para ser propietario y/u operar una embarcación enarbolada con el pabellón suizo: (a) para todas las personalidades jurídicas definidas previamente: (i) la mayoría de los miembros del consejo de administración y de la Gerencia deben estar domiciliados en Suiza; (ii) si el consejo de administración o la Gerencia es una sola persona, la misma debe ser ciudadana suiza con domicilio en Suiza; (iii) la Oficina Suiza de Navegación Marítima podrá exigir que otros ejecutivos y/o Gerentes de alto rango sean ciudadanos suizos domiciliados en Suiza si es necesario para asegurar la propiedad suiza y su condición como empresa controlada por suizos; (b) para la propiedad única/empresa unipersonal (Entreprise individuelle/ Einzelfirma) el propietario debe ser ciudadano suizo con domicilio en Suiza; (c) por lo menos dos tercios de los miembros de del consejo de administración y la Gerencia de	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
		una "sociedad anónima" de una "sociedad en comandita por acciones" o una "sociedad limitada" o una "sociedad cooperativa" deben ser ciudadanos suizos; (d) los informes de auditoría obligatorios deberán ser preparados por compañías de auditoría con oficina registrada en Suiza o con una sucursal registrada en el registro mercantil de Suiza. - la idoneidad para recibir una garantía pública sobre préstamos para la financiación de embarcaciones marítimas se reserva para las embarcaciones que naveguen enarboladas con el pabellón suizo.	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; Sin consolidar para las tripulaciones de las embarcaciones	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; Sin consolidar para las tripulaciones de las embarcaciones; Sin consolidar para idoneidad para recibir subsidios	
(d) Mantenimiento y reparación de embarcaciones marítimas (parte de CCP 8868)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
SERVICIOS MARÍTIMOS AUXILIARES			
- Servicios de manipulación de la carga objeto de transporte marítimo (según lo definido en el Anexo I - definición n° 1) (parte de CCP 741)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- Servicios de almacenamiento (parte de CCP 742)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- servicios de despacho de aduanas (según lo definido en el Anexo I - definición n° 2) (parte de CCP 748)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- servicios de estaciones y depósito de contenedores (según lo definido en el Anexo I - definición n° 3) (parte de CCP 742)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- Servicios de agencias marítimas (según lo definido en el Anexo I - definición n° 4) (parte de CCP 748 + 749)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
- servicio de transitarios (según lo definido en el Anexo I - definición n° 5) (parte de CCP 748 + 749)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
B. <u>Transporte por Vías Navegables Interiores</u> Transporte por Vías Navegables Interiores del Rin			
(a) Transporte de pasajeros (parte de CCP 7221)	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna, salvo que para poder navegar bajo el pabellón suizo, los buques deben pertenecer a una sociedad que esté bajo influencia importante (al menos en un 66% del capital y de los votos) de personas domiciliadas en Suiza o en uno de los países indicados en la Convención de Mannheim y sus protocolos relacionados 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna, salvo que los derechos de tráfico, incluido el cabotaje, están limitados conforme a la Convención de Mannheim y sus protocolos relacionados; el armador debe contar con una agencia de gestión adecuada en Suiza; 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; los derechos de tráfico, incluido el cabotaje, están limitados conforme a la Convención de Mannheim y sus protocolos relacionados	
(b) Transporte de Carga (parte de CCP 7222)	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna, salvo que para poder navegar bajo el pabellón suizo, los buques deben pertenecer a una sociedad que esté bajo influencia importante (al menos en un 66% del capital y de los votos) de personas domiciliadas en Suiza o en uno de los países indicados en la Convención de Mannheim y sus protocolos relacionados 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna, salvo que los derechos de tráfico, incluido el cabotaje, están limitados conforme a la Convención de Mannheim y sus protocolos relacionados; el armador debe contar con una agencia de gestión adecuada en Suiza; 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; los derechos de tráfico, incluido el cabotaje, están limitados conforme a la Convención de Mannheim y sus protocolos relacionados	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
(c) Arrendamiento de buques con tripulación (parte de CCP 7223)	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna, salvo que para poder navegar bajo el pabellón suizo, los buques deben pertenecer a una sociedad que esté bajo influencia importante (al menos en un 66% del capital y de los votos) de personas domiciliadas en Suiza o en uno de los países indicados en la Convención de Mannheim y sus protocolos relacionados 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna, salvo que los derechos de tráfico, incluido el cabotaje, están limitados conforme a la Convención de Mannheim y sus protocolos relacionados; el armador debe contar con una agencia de gestión adecuada en Suiza; 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; los derechos de tráfico, incluido el cabotaje, están limitados conforme a la Convención de Mannheim y sus protocolos relacionados	
(d) Mantenimiento y Reparación de buques (parte de CCP 8868)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(e) Servicios de remolque y tracción (parte de CCP 7224)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(f) Servicios auxiliares del transporte por vías navegables interiores (parte de CCP 745)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
C. Servicios de Transporte Aéreo			
(d) Servicios de reparación y mantenimiento de aeronaves (parte de CCP 8868)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(e) Servicios de apoyo para el transporte aéreo			
- Servicios de administración aeroportuaria (parte de CCP 746)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
Venta y comercialización de servicios de transporte aéreo	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna, excepto sin consolidar para la distribución mediante el SRI de servicios de transporte aéreo proporcionados por el transportista principal del SRI 2) Ninguna 3) Ninguna, excepto sin consolidar para la distribución mediante el SRI de servicios de transporte aéreo proporcionados por el transportista principal del SRI 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
Servicios de Sistemas de Reserva Informatizados (SRI)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna, excepto sin consolidar para la distribución mediante el SRI de servicios de transporte aéreo proporcionados por el transportista principal del SRI 2) Ninguna 3) Ninguna, excepto sin consolidar para la distribución mediante el SRI de servicios de transporte aéreo proporcionados por el transportista principal del SRI 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	**Limitaciones al acceso a los mercados**	**Limitaciones al trato nacional**	**Compromisos adicionales**
Servicios de Manejo en Tierra (parte de CCP 741)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
Servicios aéreos especiales limitados a: - Servicios de turismo aéreo (parte de CCP 73120) - Transporte paracaidistas y heli-esquiadores (parte de CCP 731) - Transporte aéreo de materiales para construcción (parte de CCP 732) - Servicios de topografía aérea (parte de CCP 86753)	1) Sin consolidar, excepto ninguna para aeronaves que pertenecen a una persona jurídica controlada por suizos, registrada y cuyo domicilio sea Suiza, o a una persona física de nacionalidad suiza. Se requiere autorización del transporte comercial de carga y de pasajeros y para algunas operaciones específicas 2) Ninguna 3) Sin consolidar salvo ninguna para las aeronaves pertenecientes a una persona jurídica suiza registrada y con domicilio en Suiza o a una persona natural de nacionalidad suiza. Se requiere autorización del transporte comercial de carga y de pasajeros y para algunas operaciones específicas 4) Sin consolidar	1) Sin consolidar excepto ninguna para aeronaves que pertenecen a una persona jurídica controlada por suizos, registrada y cuyo domicilio sea Suiza, o a una persona natural de nacionalidad suiza. Se requiere autorización del transporte comercial de carga y de pasajeros y para algunas operaciones específicas 2) Ninguna 3) Sin consolidar salvo ninguna para las aeronaves pertenecientes a una persona jurídica suiza registrada y con domicilio en Suiza o a una persona natural de nacionalidad suiza. Se requiere autorización del transporte comercial de carga y de pasajeros y para algunas operaciones específicas 4) Sin consolidar	
D. <u>Transporte en el Espacio</u> (CCP 733)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Sin consolidar 4) Sin consolidar	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
E. Servicios de Transporte Ferroviario			
(a) Transporte de Pasajeros (CCP 7111)	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna excepto que se requiere concesión; para el otorgamiento de ésta debe existir necesidad de la respectiva empresa de transporte ferroviario y no deben existir otros medios de transporte capaces de atender el servicio de manera más razonable desde los puntos de vista ecológico y económico 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(b) Transporte de Carga (CCP 7112)	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna excepto que se requiere concesión; para el otorgamiento de ésta debe existir necesidad de la respectiva empresa de transporte ferroviario y no deben existir otros medios de transporte capaces de atender el servicio de manera más razonable desde los puntos de vista ecológico y económico 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(c) Servicios de remolque y tracción (CCP 7113)	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna salvo que se requiere concesión; para el otorgamiento de ésta debe existir necesidad de la respectiva empresa de transporte ferroviario y no deben existir otros medios de transporte capaces de atender el servicio de manera más razonable desde los puntos de vista ecológico y económico 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
(d) Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ferroviario (parte de CCP 8868)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
F. Servicios de Transporte por carretera			
(a) Transporte de Pasajeros			
- viajes regulares en grupos "de puertas cerradas" exclusivamente (parte de CCP 7121)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte	
- servicios ocasionales, salvo servicios de cabotaje y taxis (parte de CCP 7122)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte	
(b) Transporte de carga excluyendo cabotaje (parte de CCP 7123)	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte	
(c) Alquiler de vehículos comerciales con conductor (CCP 7124)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte	
(d) Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por carretera (CCP 6112 + 8867)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o Sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
(e) Servicios de apoyo relacionados con los servicios de transporte por carretera (CCP 7449)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte	
H. Servicios auxiliares en relación con todos los medios de transporte			
(a) Servicios de carga (CCP 741)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(b) Servicios de almacenamiento (CCP 742)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
(c) Servicios de agencias de transporte de carga (CCP 748)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte	
(d) Otros servicios auxiliares de transporte excluyendo recogida y entrega local (parte de CCP 749)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte	

ANEXO I

DEFINICIONES DE ESTA LISTA
(SERVICIOS MARÍTIMOS AUXILIARES)

1. Por "Servicios de manipulación de la Carga objeto de transporte Marítimo" se entiende las actividades realizadas por las empresas de carga y descarga, incluidos los operadores de los terminales, pero no las actividades directas de los trabajadores portuarios cuando esta mano de obra se organice independientemente de las empresas de carga y descarga o de los operadores de las terminales. Entre las actividades abarcadas figura la organización y supervisión de la carga/descarga de mercancías en/de un buque, el amarre/desamarre de la carga y la recepción/entrega y custodia de la carga antes de su embarque o después de su descarga.

2. Por "servicios de despacho de aduanas" (o "servicios de agentes de aduanas") se entiende la realización por cuenta de otra parte de las formalidades de aduanas relativas a la importación, exportación o transporte directo de mercancías, ya sea este servicio la actividad principal del proveedor de servicios o un complemento habitual de su actividad principal.

3. Por "servicios de estaciones y depósitos de contenedores" se entiende el almacenamiento de contenedores, ya sea en zonas portuarias o en el interior, con miras a su llenado/vaciado, reparación y suministro para su empleo en el transporte marítimo.

4. Por "servicios de agencias marítimas" se entiende las actividades de representación como agente, en una zona geográfica determinada, de los intereses comerciales de una o varias líneas marítimas o empresas navieras, con los siguientes fines:

- comercialización y venta de servicios de transporte marítimo y servicios conexos, desde la indicación de precios a la facturación, y expedición de conocimientos de embarque en nombre de las empresas; adquisición y reventa de los servicios conexos necesarios, preparación de documentación y suministro de información comercial;

- actuación por cuenta de las empresas, organizando la escala del buque o haciéndose cargo de las mercancías en caso necesario

5. Por "servicios de transitarios" se entiende la actividad consistente en organizar y vigilar las operaciones de transporte marítimo por cuenta de los expedidores, mediante la adquisición de servicios de transporte y servicios conexos, la preparación de la documentación pertinente y el suministro de información comercial.

_____

ANEXO II

TRADUCCIONES AL ESPAÑOL UTILIZADAS EN ESTA LISTA (MODO 3 – FORMAS DE PERSONAS JURÍDICAS)

El siguiente listado recopila las traducciones al español de las formas de personas jurídicas con el alcance dado en esta lista:[1]

"Asociación":	association, Verein, associazione
"Sociedad cooperativa":	société coopérative, Genossenschaft, società cooperativa
"Sociedad colectiva":	société en nom collectif, Kollektivgesellschaft, società in nome collettivo
"Fundación":	fondation, Stiftung, fondazione
"Sociedad Anónima":	société anonyme (SA), Aktiengesellschaft (AG), società anonima (SA)
"Sociedad Limitada/de Responsabilidad Limitada":	société à responsabilité limitée (sàrl), Gesellschaft mit beschränkter Haftung (GmbH), società a garanzia limitata (Sagl)
"Sociedad en Comandita":	société en commandite, Kommanditgesellschaft, società in accomandita
"Propiedad única/Empresa unipersonal":	enterprise individuelle, Einzelunternehmen, ditta individuale
"Sociedad en Comandita por Acciones":	société en commandite par actions, Kommanditaktiengesellschaft, società in accomandita per azioni

_____

[1] Estas traducciones no oficiales están basadas en las traducciones prevalecientes en la literatura correspondiente.